



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

Por Decreto número 46 de 2014 relativo al asunto: Provisión plaza Policía Local. Sistema de movilidad, firmado por esta Alcaldía con fecha 22 de julio de 2014 he dispuesto:

Resolver el concurso de méritos convocado para la provisión de la citada plaza de policía local, vacante en la plantilla del personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Cebolla, clasificada en Grupo C, Subgrupo C1 (artículo 76 y D.T. 3.ª Ley 7 de 2007 EBEP), Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría de Policía, aprobando la adscripción de don Luis Corrochano Martín, con D.N.I. número 04198819-P al puesto de trabajo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la base novena, de las aprobadas para la provisión de dicha plaza de Policía Local, la resolución del concurso de méritos se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cebolla 24 de julio de 2014.-El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.- 6860